



Dirección de Cooperación Académica

CONVOCATORIA

La Universidad de Guanajuato, a través de la Dirección de Cooperación Académica, te invita a participar en su:

Programa de Movilidad Estudiantil

Estancia Semestral Enero-Junio 2013

Al tenor de las siguientes

BASES

- 1.- Ser alumno ordinario-numerario de algún programa académico de la Universidad de Guanajuato.
- 2.- Haber acreditado, **al momento de presentar la solicitud**, al menos:
 - Licenciatura: El 20% del total de créditos del programa académico.
 - Maestría: El 20% del total de créditos del programa académico.
 - Doctorado: El primer periodo académico que corresponda.
- 3.- No tener materias pendientes de aprobar (reprobadas) o de cursar (NC ó D2) al momento de presentar su solicitud, ni al inicio de su estancia académica solicitada.
- 4.- En caso de haber realizado movilidad estudiantil anteriormente, haber aprobado al menos el 50% de los cursos realizados en la anterior estancia.
- 5.- La solicitud podrá considerar una estancia académica de uno (enero - junio 2013) o como máximo dos semestres (enero - diciembre 2013).
- 6.- La solicitud deberá contemplar al menos dos instituciones de destino obligatoriamente. Lo anterior, debido a la alta demanda de algunas instituciones y los cupos máximos establecidos por las mismas para la Universidad de Guanajuato. De no hacerlo, el estudiante corre el riesgo de no poder realizar intercambio académico.
- 7.- Entregar Proyecto de Equivalencia de Materias avalado por el Director de la División correspondiente. Este documento deberá contener al menos cuatro cursos o el equivalente a 16 hrs. por semana de trabajo académico a realizarse en la institución de destino. Al menos uno de estos cursos deberá contar con equivalencia académica previamente aprobada.
- 8.- Aprobar el examen de conocimiento de segundo idioma solicitado.
- 9.- Presentarse a entrevista ante el **Comité de Selección**.



10.- Asumir la responsabilidad de realizar los trámites migratorios, los pagos correspondientes para la obtención de la visa de estudiante del país receptor y comprar el seguro médico internacional por el periodo total de la estancia.

REQUISITOS DOCUMENTALES

1.- Copia impresa de la solicitud ESTANCIAS SEMESTRALES ENE-JUN 13 realizada en línea en la página electrónica <http://www.dca.ugto.mx> siguiendo las instrucciones allí mencionadas. Puedes imprimir copia de la solicitud en línea en la sección de "CONSULTA SOLICITUDES PREVIAS → IMPRIMIR" del Menú Principal.

2.- Ensayo de auto-presentación y exposición de motivos de acuerdo a Guía predeterminada en idioma español y en el idioma de instrucción de la institución de destino. Descargar esta Guía en <http://www.internacional.ugto.mx> en la sección de ESTUDIANTES → ESTUDIANTES UG → INTERCAMBIO SEMESTRAL

3.- Proyecto Académico, debidamente cumplimentado y firmado, a realizar durante la estancia para cada una de las opciones de destino solicitadas; de acuerdo a los siguientes casos:

a) Para estudiantes que soliciten cursar materias: Proyecto de Equivalencia de Cursos avalado por el Director de la División correspondiente en formato predeterminado de acuerdo al Art. 13 inciso c) del Estatuto Académico vigente de la Universidad de Guanajuato. Descargar este formato en <http://www.internacional.ugto.mx> en la sección de ESTUDIANTES → ESTUDIANTES UG → INTERCAMBIO SEMESTRAL.

b) Los estudiantes que soliciten realizar investigación de tesis:

i) Licenciatura: Protocolo de tesis aprobado por la División Académica correspondiente y Carta del Director de División indicando que la estancia de movilidad en la institución de destino seleccionada es necesaria para el desarrollo de la tesis.

ii) Posgrado: Copia de acta de comité de posgrado o Carta de Director de División autorizando la estancia académica.

4.- Constancia de calificaciones con promedio general acumulado mínimo de 8.0 debidamente firmada y sellada por CRYSE en Campus (no aplica por Divisiones). En caso de haber participado en un programa de movilidad estudiantil anteriormente, favor de agregar copia de las calificaciones obtenidas en la institución de destino.

5.- Historial académico (kardex), sin materias pendientes de aprobar o cursar, debidamente firmado y sellado por CRYSE en Campus (no aplica por Divisiones).

6.- *El o los documento(s) original(es) probatorio(s) de estudios de un segundo idioma. Estos documentos corresponderán al idioma(s) de los cursos seleccionados sin importar la institución(es) ni país(es) de destino:

- Si los cursos se realizarán en idioma inglés: TOEFL oficial vigente en original (PBT) 500 pts. o su equivalente del IELTS (No se aceptarán de San Patricio School). En algunos casos, la institución de destino podrá solicitar un puntaje más alto. Ver opciones de destino para más información.
- Si los cursos se realizarán en idioma francés: DELF oficial original nivel B1 de la Alianza Francesa.
- Si los cursos se realizarán en idioma alemán: ÖSD oficial original A2 o Goethe-Zertifikat oficial original nivel A2.
- Si los cursos se realizarán en idioma japonés u otro: Constancia de 4to semestre o Examen de ubicación al 5to. semestre del Departamento de Lenguas. Ambos documentos deberán tener fecha no anterior a enero 2012.



Dirección de Cooperación Académica

- Si los estudios se realizarán en idioma español o portugués: TOEFL oficial original (PBT) 450 pts. o DELF oficial original nivel A2 de la Alianza Francesa. Para cualquier otro idioma, Constancia de 3er. semestre o Examen de ubicación al 4to. semestre del Departamento de Lenguas o cualquier Unidad de Extensión de la Universidad de Guanajuato. Ambos documentos deberán tener una fecha no anterior a enero 2012.
- 7.- *Copia de **pasaporte con vigencia mínima al 30 de junio de 2014** para programas de movilidad internacional y/o **copia de hoja de alta al IMSS** para programas de movilidad nacional.
- 8.- Para los estudiantes de las áreas de Artes, Arquitectura, Diseño y Música, entregar **Portafolio de Obra en formato impreso y en formato digital**.

*Únicamente se podrá otorgar prórroga hasta el 10 de septiembre del 2012 para algunos de los siguientes documentos siempre y cuando se cumplan las condiciones mencionadas:

- a) Documento probatorio de idioma extranjero cuando ya se haya presentado el examen y se este en espera del resultado. Documentos a entregar y subir al sistema:
- Carta de solicitud de prórroga firmada por el Director de División correspondiente y avalada por Dr. Sergio Arias Negrete, Director de Cooperación Académica y
 - Recibo de pago del examen.
- b) Pasaporte cuando ya se haya solicitado formalmente ante la Secretaría de Relaciones Exteriores y se este en espera de su emisión. Documentos a entregar y subir al sistema:
- Carta de solicitud de prórroga firmada por el Director de División correspondiente y avalada por Dr. Sergio Arias Negrete, Director de Cooperación Académica y
 - Recibo de pago de derechos para emisión de pasaporte.

ETAPAS

- **Primera:** El estudiante y su Director de Programa Académico ó su tutor académico realizarán el análisis de posibles cursos a tomar en las instituciones de destino a fin de generar el Proyecto de Equivalencia de Cursos. Este documento deberá ser presentado al Director de División correspondiente, o a la persona que este expresamente delegue, para su aprobación.
- **Segunda:** Cada Director de División establecerá el proceso interno de aprobación del Proyecto de Equivalencia de Cursos. Por lo tanto, es obligación del estudiante preguntar al Director de División el proceso interno con la anterioridad requerida.
- **Tercera:** Posteriormente, se deberá entregar:
 - **Solicitud en línea** en <http://www.dca.ugto.mx>
 - Periodo de registro en línea: **Del 23 de julio al 24 de agosto de 2012**
 - Para los requisitos que requieran más de un documento, asegurarse que se han ingresado el total de ellos en formato PDF, WORD o JPG con un peso no mayor a 2Mb por requisito.
 - **Solicitud impresa:** Un juego original y dos copias en el orden establecido en la sección de REQUISITOS DOCUMENTALES de esta convocatoria.



Dirección de Cooperación Académica

- Periodo de entrega de solicitud impresa del **20 al 24 de agosto de 2012** de 9:00 hrs. a 14:00 hrs.
 - Lugar: Oficina de enlace de Cooperación Académica en el Campus de la Universidad de Guanajuato que corresponda:
 - **Campus Celaya - Salvatierra**
 - Mtra. Ma. Alejandra Almanza Ortega
 - almanza.alejandra@gmail.com
 - Unidad de Convenios y Proyectos de Cooperación
 - Coordinación de Programas Educativos y Personal Académico. Cubículo 321.
 - Tel: 01 (461) 598 5922 ext. 1664
 - Eje Juan Pablo II s/n Ejido de Santa María del Refugio, Celaya, Gto.
 - **Campus Guanajuato**
 - Mtra. Kana Mino
 - kana@ugto.mx
 - Coordinación de Cooperación Académica
 - Tel: 01 (473) 735 2900 ext. 5511
 - Fraccionamiento 1, Colonia El Establo s/n, C.P. 36250, Guanajuato, Gto.
 - **Campus Irapuato - Salamanca**
 - Mtra. Liliana Lizett Llanas Reséndiz
 - lilianalizett@yahoo.com.mx
 - Unidad de Relaciones Interinstitucionales
 - Coordinación de Extensión y Vinculación
 - Tel: 01 (462) 624 1889 ext. 1507
 - Ex Hacienda El Copal, Carretera Irapuato - Silao km. 9, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
 - **Campus León**
 - Mtra. Mariana Manola Vargas Jiménez
 - cooperacionleon@ugto.mx
 - Extensión y Cooperación Académica
 - Coordinación de Programas Educativos y Personal Académico.
 - Tel: 01 (477) 267 4900 ext. 3382
 - Blvd. Puente Milenio 1001, Fraccionamiento del Predio de San Carlos, C.P. 37670, León, Gto.
- *Sugerimos entregar antes de la fecha límite del 24 de agosto para que en caso que haga falta algún requisito, haya tiempo de corregir y entregar en tiempo y forma.*
- *Favor de confirmar con la persona encargada en el campus a fin de hacer una cita previa para la entrega.*
- **Cuarta:** El Comité de Selección* realizará una entrevista la cual podrá ser realizada en un idioma extranjero, según corresponda, sin importar la institución o país destino solicitado. Esta entrevista se basará en tres criterios de evaluación:



Dirección de Cooperación Académica

- **Integración del proyecto académico:** Justificación de materias a cursar. Número de materias a revalidar. Congruencia con programa académico. Justificar cómo se llegó a la selección de materias.
- **Exposición de motivos:** Claridad en la justificación de la solicitud. Congruencia entre proyecto a nivel académico, profesional y personal. Actividades extracurriculares.
- **Trayectoria académica:** Porcentaje de materias aprobadas en primera oportunidad. Promedio académico general. Becas recibidas con anterioridad. Nivel de éxito en intercambios anteriores.

El comité evaluará cada solicitud en una escala de 0 (cero) a 3 (tres). El estudiante se considerará aprobado cuando el promedio de sus calificaciones sea al menos de 1 (uno). Adicionalmente, los estudiantes que obtengan un promedio de 1.5 (uno punto cinco) o más podrán ser acreedores a Apoyos PMI (ver sección abajo) si la Universidad de Guanajuato cuenta en su momento con presupuesto suficiente para ello.

- **Quinta:** La Dirección de Cooperación Académica clasificará a los estudiantes aprobados con el fin de asignar la institución de destino de preferencia, el orden de otorgamiento de apoyos PMI, Becas Santander, Becas PAFP y las que apliquen. Se dará preferencia a los estudiantes que hayan completado su solicitud de acuerdo a los siguientes criterios:
 1. Estudiantes que haya ingresado sus documentos completos (sin documentos pendientes de entrega) en línea en <http://www.dca.ugto.mx>
 2. La fecha de solicitud en línea registrada en el sistema <http://www.dca.ugto.mx>. Esto es, se dará preferencia a los primeros estudiantes que hayan completado correctamente su solicitud en línea (First-come, first-choice basis).
 3. Calificación obtenida en entrevistas realizadas en Campus.
 4. Promedio general acumulado.

*Los estudiantes que hayan solicitado prórroga para la entrega de algún documento quedarán clasificados al final de las asignaciones de institución de destino y otorgamiento de apoyos.

- **Sexta:** La Dirección de Cooperación Académica decidirá una sola institución de destino basándose en las opciones que el solicitante seleccionó, lo mencionado en la Etapa Quinta y de acuerdo a los lugares disponibles.
- **Séptima:** Los expedientes de los estudiantes solicitantes serán enviados a la institución de destino seleccionada para su análisis y evaluación. Previamente, el estudiante deberá completar en tiempo y forma los formatos y documentos adicionales solicitados por la institución de destino seleccionada.
- **Octava:** La institución de destino decidirá la aprobación final de los candidatos emitiendo la carta oficial de aceptación.
- **Novena:** El apoyo correspondiente al Programa de Movilidad Interinstitucional (PMI) será otorgado una vez recibida la carta de aceptación definitiva. La Dirección de Cooperación Académica lo asignará, sujetándose a la clasificación obtenida en la evaluación de la Quinta Etapa. Este apoyo será complementario y estará en función del país de destino, el presupuesto aprobado y al número de estudiantes apoyados.



Dirección de Cooperación Académica

- **Décima:** El alumno realizará los trámites migratorios correspondientes así como la adquisición del seguro médico internacional; nacional o IMSS para estancias nacionales. El seguro médico internacional deberá tener cobertura mínima de: hospitalización hasta por 100,000 USD, repatriación de restos, evacuación sanitaria de emergencia, traslado de un familiar en caso de hospitalización, responsabilidad civil y asistencia legal. La Universidad de Guanajuato cuenta con convenios con empresas aseguradoras las cuales otorgan descuentos.
- **Decima-Primera:** El estudiante deberá inscribirse a la Universidad de Guanajuato previo a su salida a la institución de destino a fin de poder hacer válida su estancia y conservar el estatus de alumno.
- **Decima-Segunda:** Asimismo, deberá dar de alta su Servicio Social Universitario en la Dirección de Cooperación Académica para la realización de actividades de promoción en la institución de destino y con posterioridad a su regreso. Favor de dirigirse con Mtro. René Dorado redoga@yahoo.com.mx para realizar este registro en la oficina de DCA en Mesón de San Antonio, Calle Alonso 12, Centro, Guanajuato, Gto.
- **Décimo-Tercera:** El estudiante realizará la estancia académica de acuerdo al calendario académico de la institución de destino. El estudiante deberá contactar al Director de su División o Enlace en Campus ante cualquier cambio en el Proyecto de Equivalencia de Cursos. Este documento deberá estar actualizado y aprobado previo a su regreso a la Universidad de Guanajuato.
- **Décimo-Cuarta:** Durante la realización de la estancia, la Dirección de Cooperación Académica solicitará al estudiante enviar constancia de registro y lista de materias a realizar en la institución de destino. El estudiante deberá registrar al menos 4 cursos ó 16 hrs. a la semana de trabajo académico en la institución de destino y además deberá aprobar al menos el 50% de los créditos ó cursos registrados al finalizar la estancia.
- **Décimo-Quinta:** A su regreso de la estancia, el estudiante deberá realizar su Servicio Social en la oficina de enlace de Cooperación Académica de su Campus o de su División para realizar actividades de apoyo y promoción de la internacionalización en la Universidad de Guanajuato. El estudiante deberá contactar al personal de enlace de Cooperación Académica en cada Campus.
- **Décimo-Sexta:** Es estudiante deberá recoger sus calificaciones finales de la institución de destino en la Dirección de Cooperación Académica o en las oficinas de enlace en su Campus. En caso de que las calificaciones lleguen directamente al estudiante, se deberá entregar el original en la Dirección de Cooperación Académica.
- **Décimo-Séptima:** La Dirección de Cooperación Académica integrará un expediente previo para solicitar el Reconocimiento de Estudios a la División Académica correspondiente. Previamente el estudiante deberá firmar una carta de solicitud de Reconocimiento de Estudios. Una vez hecho esto, el estudiante ya no será sujeto de reembolso de apoyos y becas institucionales.



Dirección de Cooperación Académica

- **Décimo-Octavo:** El estudiante será responsable de dar seguimiento al trámite, ante la Dirección Asuntos Académicos, del Reconocimiento de Estudios correspondiente.

*El Comité de Selección esta formado por profesores de la Universidad de Guanajuato que cuentan con un perfil académico internacional.

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será resuelta por el Comité de Selección y su fallo será inapelable e irrevocable.

Se extiende la presente convocatoria en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 12 de marzo de 2012.

A t e n t a m e n t e
Dirección de Cooperación Académica

APOYOS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERINSTITUCIONAL (PMI)

El PMI es un programa de apoyos que nació gracias al esfuerzo de la Universidad de Guanajuato para promover los Programas de Movilidad Interinstitucional tanto a nivel nacional como internacional.

El PMI consiste en:

- **Apoyo parcial de transporte aéreo en los programas de movilidad estudiantil internacional.** (No aplica para becarios Santander)
- **Apoyo parcial de hospedaje y alimentación en los programas de movilidad estudiantil nacional.** (No aplica para becarios Santander)

Condiciones para la asignación de los apoyos:

- Para participar en el PMI será necesario haber recibido carta de aceptación de la institución de destino.
- Las asignaciones de los apoyos para el PMI serán determinados por el Comité de Selección creado para tal fin y de acuerdo a los criterios establecidos por éste.
- Los apoyos serán otorgados única y exclusivamente en un evento (un solo boleto de avión viaje redondo o un solo apoyo parcial para alimentación y hospedaje) sin importar la duración ni tipo de estancia académica.
- Los apoyos de boletos de avión tienen vigencia de un semestre, cualquier cambio o duración mayor es responsabilidad del estudiante, y debe ser tratado directamente con la línea aérea.



Dirección de Cooperación Académica

- Este apoyo deberá ser reembolsado a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos en caso de que:
 - El estudiante no acredite al menos el 50% de los créditos o cursos registrados en la institución de destino y/o
 - El estudiante no se haya registrado al menos a 4 cursos ó 16 hrs a la semana de trabajo académico en la institución de destino.
 - En caso de cancelación de la estancia académica antes de lo programado por una razón no justificada

Cabe mencionar que estos apoyos estarán sujetos a las Políticas y Lineamientos del Programa de Movilidad Interinstitucional. La Dirección Cooperación Académica se encargará de atender su ejecución y cumplimiento.

MAYORES INFORMES:

En las Oficinas de Enlace de Cooperación Académica en los diferentes Campus de la Universidad de Guanajuato, al correo electrónico internacional@ugto.mx o en la página web <http://www.internacional.ugto.mx>